



Santo Domingo, D. N.-
Viernes 23 de junio de 2023.

A la: Dirección Administrativa
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: Informe Pericial de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Aceleración Comercial de Grupos Asociativos en la Región Norte", de referencia MICM-DAF-CM-2023-0076

Distinguidos Señores;

Quien suscribe, **Alberto Castillo**, Encargado de Articulación Productiva, perito designado para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2023-0076**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de la propuesta recibida en fecha **miércoles 14 de junio de 2023**, cuya oferta listamos a continuación:

1. García Núñez Consultants Outsourcing, SRL – Portal Transaccional.

Luego de revisada la oferta técnica presentada, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones "**3.3 Criterios de Evaluación**" y "**3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica**" el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La siguiente documentación, será evaluada bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**, según si indica a continuación:

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
		Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	No Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
3. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple
4. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Cumple
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 – Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
		Cumple / No Cumple
	acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Cumple

Observaciones: Tomando en consideración que dentro de la oferta económica sobre pasa el presupuesto asignado para esta contratación, se considera desestimar esta oferta de la empresa aplicante.



La documentación técnica, **formación profesional y experiencia** se realizará a través de un esquema de puntuación según se describe a continuación:

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Facilitador deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Propuesta técnica y Cronograma de Trabajo Propuesto conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	Descripción detallada de cada uno de los objetivos de la consultoría, los cuales deben ser coherentes con el enfoque y alcance de los servicios requeridos en el numeral 3.2 y sub-numerales siguientes del pliego de condiciones. Valor: 5 puntos.	4
		Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de	Descripción detallada de los métodos y técnicas a utilizar para el logro de cada uno de los productos esperados de la consultoría indicados en la sección 3.2.7 del pliego de condiciones. Valor: 5 puntos.	4

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
	<p>2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los productos.</p>	<p>actividades para la ejecución del trabajo.</p>	<p>Plan de trabajo que incluya diagramas de tareas y/o gráficas de Gantt con el detalle de todas las tareas, actividades a realizar durante la consultoría, la duración, fases, secuencia y consistencia de las actividades previstas entre sí, conforme a los plazos previstos en el cronograma de entregables definido en la sección 3.2.8. Esto tiene un valor de 10 puntos, evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que contengan el diagrama de tareas y/o gráficas de Gantt con todas las tareas, actividades a realizar durante la consultoría, fases, secuencia y consistencia de las actividades previstas. Valor: 5 puntos. 	<p>5</p>

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
			Plan de trabajo que contenga la duración de cada una de las fases y cumpla con los plazos previsto. Valor: 5 puntos.	5
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		Organigrama jerárquico con la estructura del equipo de profesionales propuestos, definiendo cada una de las responsabilidades de estos. Se requiere al menos dos (2) consultores que cumplan con el perfil académico y experiencia indicados en las secciones 3.2.5 y 3.2.6 del pliego de condiciones. Esto tiene un valor de 10 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por cada profesional propuesto que cuente con la debida descripción y/o delimitación de sus 	10

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
			responsabilidades en la consultoría, la formación académica y experiencia profesional requerida, hasta un máximo de 10 puntos.	
Formación Profesional	1. Profesionales con título universitario a nivel de grado en Administración de Empresas, Agronomía, Ingeniería Industrial, Economía, Mercadeo o carreras afines.	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto. Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, postgrados, maestrías, especialidades).	15 puntos	15
	2. Educación continuada (maestría, postgrado, especialidades) en temas de desarrollo y gestión empresarial.		15 puntos	15
Experiencia	1. Experiencia del personal propuesto de al menos dos (02) años en la formulación, gestión y	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal, donde se evidencie mínimo dos (02)	10 puntos evaluados de la siguiente manera:	10

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
	ejecución de proyectos, asesoría para la implementación de buenas prácticas agroindustriales, desarrollo e innovación de productos, procesos de exportación, elaboración de estrategias y elaboración de informes técnicos.	años en formulación, gestión y ejecución de proyectos, asesoría para la implementación de buenas prácticas agroindustriales, desarrollo e innovación de productos, procesos de exportación, elaboración de estrategias y elaboración de informes técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. 	
	2. Experiencia del personal propuesto de al menos tres (03) años ofreciendo capacitaciones o asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial o desarrollo de emprendimientos, elaboración de planes de negocios, modelos de	Al menos tres (03) años ofreciendo capacitaciones o asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial o desarrollo de emprendimientos, elaboración de planes de negocios, modelos de negocios y otras	<p>10 puntos evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.333 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. 	10

Criterios para evaluar				García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida
	negocios y otras consultorías enfocadas en el desarrollo económico.	consultorías enfocadas en el desarrollo económico. <u>Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto.</u>		
	3. Experiencia del oferente de haber prestado de manera satisfactoria al menos dos (2) servicios de consultoría similares a los requeridos en la presente contratación.	Al menos dos (2) certificaciones de clientes que demuestre haber prestado servicios de consultoría similares a los de la presente contratación de manera satisfactoria.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por cada certificación de clientes, hasta un máximo de 20 puntos. 	20
Total			100	98



RECOMENDACIONES

En fecha martes 20 de junio de 2023, se le solicitó a la empresa participante subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanables indicados a continuación:

A) García Núñez Consultants Outsourcing, SRL:

- La propuesta técnica tiene fecha de enero de 2023.
- Falta el formulario SNCC.D.045 de los Sras. Ana Delia y Ana Bertha.
- Falta la acreditación académica de grado de Ana Delia.
- La Declaración Jurada no está legalizada por notario pública y está formato editable.

Estos errores u omisiones fueron subsanados en fecha miércoles veintiuno (21) de junio de 2023.

Vista: La Sección "3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica" del Pliego de Condiciones:

La evaluación será realizada basada en calidad y costo, es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la idoneidad de la oferta técnica y el costo de la oferta económica.

La oferta técnica representa un 80% de la calificación a tomar en consideración para la selección del adjudicatario y la oferta económica representa un 20%.

El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

A

Para la evaluación de las ofertas técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, la metodología, la experiencia del personal y de la empresa y formación profesional.

Considerando: Que la ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de la oferta Presentada, arroja como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Metodología	30	28
Formación Profesional	30	30
Experiencia	40	40
Total Calificación	100	98
Ponderación	80%	78.40%

Considerando: Que la razón social **García Núñez Consultants Outsourcing, SRL**, CUMPLE, con el mínimo de 90 puntos requeridos en la calificación de los aspectos técnicos, sin embargo, su oferta económica supera el presupuesto estimado de la contratación en más de un 16%.

Vista: la Sección "3.5 Evaluación de la Oferta Económica" del Pliego de Condiciones:

Una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación, 3.4 Criterios de Calificación y que hayan superado con un mínimo 90 puntos la calificación de los criterios de capacidad técnica (metodología), formación profesional y experiencia.

Las ofertas económicas de los oferentes que no superen el mínimo de 90 puntos exigidos no serán tomadas en consideración para la ponderación de las ofertas económicas de los demás oferentes.

La evaluación de la propuesta económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado =	100 puntos	20%
Las demás propuestas =	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Vista: La Sección "3.6 Criterios de Adjudicación" del Pliego de Condiciones:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos.

*La adjudicación será basada en **calidad y precio**, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económicos.*

*El puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** luego de aplicar los siguientes factores de ponderación:*

A

Criterios	Ponderación
<i>Propuesta técnica, formación profesional y experiencia</i>	<i>80%</i>
<i>Propuesta económica</i>	<i>20%</i>
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: La calificación de la oferta económica de la/s oferta/s presentadas:

Criterio	Puntuación	García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$1,109,200.00
Calificación	100	100
Ponderación	20%	20%

Considerando: La calificación final de la/s oferta/s presentadas:

Criterios	García Núñez Consultants Outsourcing, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	78.40
Propuesta económica	20%
Ponderación	98.40%

Por todo lo antes expuesto recomendamos desestimar la presente contratación, en virtud de que la oferta económica recibida supera el monto estimado en más de un 16%.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
Alberto Castillo	X			

